



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 071-2005-MSI

San Isidro, 07 de Junio de 2005

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto, en Sesión de Concejo de la fecha, la Carta remitida por el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Catacaos, el señor Alfredo Sandoval Valdiviezo, en la cual invita al señor Alcalde de San Isidro, señor Jorge Salmón Jordán, del 09 al 12 de junio del presente año y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 133-2004, se aprobó la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de San Isidro y la Municipalidad Distrital de Catacaos;

Que, las relaciones que mantienen las Municipalidades entre ellas, son de coordinación, de cooperación o de asociación para la ejecución de obras o prestación de servicios. Se desenvuelven con respeto mutuo de sus competencias y gobierno, conforme lo establece el Artículo 124° de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por Unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el Viaje en Comisión de Servicios del señor Alcalde, señor Jorge Salmón Jordán para que en representación de la Municipalidad de San Isidro, asista a la invitación realizada por el señor Alcalde de la Municipalidad distrital de Catacaos, Provincia y Departamento de Piura, los días 9, 10, 11 y 12 de junio del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR los gastos que irroque dicho viaje; los que serán afectados a la Asignación Específica de Gasto que corresponda al centro de costos de la Alcaldía, los mismos que se detallan a continuación:

Pasaje Aéreo	S/. 310.23
Tarifa Córpac	S/. 16.33
Viáticos	S/. 800.00

ARTÍCULO TERCERO. ENCARGAR a la Secretaría General del Concejo la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano".

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



PATRICIA APARICIO GARAY
Secretaría General del Concejo



JORGE SALMÓN JORDÁN
Alcalde